

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE NO RECURRENTE

REFERENCIA: 2022-085-3 (201800098 E.D. - F. 32 Esp.)

AFECTADA: YAMILE OLANDA JIMÉNEZ NARANJO

Interpuesto en tiempo el recurso de apelación y vencida la oportunidad procesal para recurrir la decisión proferida el **1° de noviembre de 2022**, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE.

INICIA: DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste.-

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ

Secretaria